

ACTA Nº 05
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
03/05/2018

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **TRES de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M.Sc. Héctor O. ROBY, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, Prof. M.Sc. Lucía Alicia VIGNONI, Prof. Dra. María Flavia FILIPPINI, Lic. Adriana M. TARQUINI, Ing. Agr. Salvador MICALI, Sr. Néstor M. ALMADA y Sra. Patricia R. GODOY. -----

----- Asisten también, el Sr. Vicedecano, Prof. M.Sc. Fabio M. TACCHINI y la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Ing. Agr. Luis DI GIACOMO y Srta. Aldana V. GUEVARA PÉREZ. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

----- A continuación se solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- **CUDAP: EXP-CUY: 6282/2018: SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUIYO – PIZZUOLO, PABLO H. – AGRARIAS – TÍTULO DE POSGRADO DE MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA DE BERGÁS, VALERIA ROXANA, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**
- **CUDAP: EXP-CUY: 6842/2018: SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUIYO – PIZZUOLO, PABLO H. – AGRARIAS – TÍTULO DE POSGRADO DE MAGÍSTER EN HORTICULTURA DE RISSO, OSCAR ARIEL, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**
- **CUDAP: EXP-CUY: 6844/2018: SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUIYO – PIZZUOLO, PABLO H. – AGRARIAS – TÍTULO DE POSGRADO DE MAGÍSTER EN RIEGO Y DRENAJE DE ESCALANTE, MARÍA SUSANA, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado**
- **CUDAP: EXP-CUY: 7426/2018: THOMAS, PETER – FCA-EXTENSIÓN – JORNADA/TALLER “INTERNACIONALIZACIÓN – PROJECT BASED LEARNING”, s/consideración de la solicitud para dictar una conferencia sobre motivación en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias.**
- **DECLARACIÓN AUDEAS. Sobre la reducción del personal del Ministerio de Agroindustria de la Nación, INTA.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas de los temas mencionados, incorporándose al Orden del Día previsto. ---

1º.- Aprobación del ACTA Nº 04

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente que en el día de la fecha se procedió a la lectura y firma del Acta Nº 04 correspondiente a la sesión del jueves 12 de abril de 2018. -----

2º.- Informe de la Sra. Decana

Fiesta de Bienvenida a los estudiantes de 1er año: asistieron aproximadamente doscientos (200) estudiantes y se cumplieron todas las condiciones acordadas en el Consejo Directivo. La Sra. Decana destacó el comportamiento de los estudiantes, el orden y la limpieza del establecimiento una vez terminado el encuentro.

Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología (AACUB): el pasado 20 de abril la Sra. Decana participó de una reunión en la provincia de Salta. Se trabajó en los últimos detalles del documento de creación de la Carrera Doctorado de Bromatología en red para presentar en el mes de octubre en CONEAU. La estructura docente está conformada por varios docentes de nuestra Facultad y Universidad: Dra. María S. MARÍN, Dra. Alejandra



CAMARGO, Dra. Emilia RAIMONDO, Dra. Adriana GIMÉNEZ, Dra. Viviana GUINLE, Dr. Luis MARONE, entre otros. -----

AUDEAS: la Sra. Decana, en calidad de Vicepresidente participó en Buenos Aires, junto al Ing. Agr. Oscar COSTAMAGNA de INTA y el Med. Vet. Humberto OCCHI de CONADEV, en una reunión en la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) con la Lic. Mónica MARQUINA. Tema: Convenios regionales INTA/AUDEAS/CONADEV, ante la dificultad presupuestaria que tiene INTA para seguir financiando las becas a estudiantes. El programa se mantiene desde 2002, con mucho éxito, por lo que sería muy importante buscar otra vía de financiamiento para dar continuidad a los becarios de las Universidades. La SPU se mostró muy receptiva y con mucho interés en dar respuesta al pedido. -----

Aula de Posgrado: el Sr. Vicedecano M. Sc. Fabio TACCHINI, acompañado por el Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado, Dr. Pablo PIZZUOLO, inauguró el 25 de abril el Aula de Posgrado, resultante del reacondicionamiento de la sala donde se realizaban las reuniones del Consejo Directivo. Resulta de esta manera, disponer de un aula con capacidad para 30 personas, con mejor estética y calidad de equipamiento para cumplir actividades de educación a distancia, virtuales y la posibilidad de defensa de tesis por videoconferencia con jurados externos. -----

OENOVITI: del 25 al 27 de abril en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias se celebró el Simposio Internacional sobre Enología y Viticultura, organizado por la Red Internacional de OENOVITI. La temática fue "Oportunidades y desafíos para la producción de uvas y vinos preservando los recursos y el ambiente". -----

3º.- Informe de Consejeros

La Consejera Lucía VIGNONI informó que recibió las llaves del espacio destinado a la Cátedra de Bromatología, que han comenzado a trasladarse. Todavía no disponen de teléfono ni de dos calefactores que deben ser repuestos por un robo. Explica que esto viene desde el año 2012 por un Proyecto de Plan Estratégico Alimentario donde se dio capacitación a Escuelas Técnicas Medias de toda la Provincia y pudo destinarse fondos para la obra, hace dos años que estaba terminada sin alarma e internet, explica que varias personas trabajaron mucho para lograrlo y pese a que falta mobiliario se comenzará su uso. Ella explica que se planteó la duda al Secretario Administrativo respecto a la alarma que no está conectada a la central, es decir suena en el lugar, pero se le dijo que no había otra solución. De todas maneras los docentes de la cátedra están contentos de poder trabajar con luz natural, ventilación y baño. -----

4º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad-referendum* del Consejo Directivo:

155/18-D. (s/Departamento de Ingeniería Agrícola, Cátedra de Edafología. Prorrogar la designación como Profesor Libre al Ing. Agr. José A. MAFFEI a partir del 01/04 y hasta el 30/06/2018), **171/18-D.** (s/Otorgar un Carácter Crítico de la Función a la Agente Sra. Susana SAVINA por las funciones y responsabilidad que cumple en la Secretaría de Extensión y Vinculación, a partir del 01/01 y hasta el 30/06/2018), **172/18-D.** (s/Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, Cátedra de Química Analítica. Designar a la Dra. Daniela LOCATELLI en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva desde el 01/03/2018 y hasta el 31/12/2018 o hasta la fecha de aprobación para la unificación de dos cargos de JTP (SE) interino en un cargo de JTP (DE) Interino). -----

----- Siendo las 10:00 se retira la Consejera Adriana TARQUINI e ingresa la Consejera Aldana CANTÓN. -----

----- Respecto de la Resolución N° 171/2018-D. se generó un importante debate, puesto que la Consejera VIGNONI solicitó explicación sobre los criterios y modos que se consideraron para otorgar un adicional por carácter crítico de la función en este momento, siendo que las autoridades manifestaron no disponer de fondos suficientes para aportar algo de dinero que faltaba para el viaje de coordinación del proyecto ARFAGRI PUMA, situación que ha ocasionado que la FCA no esté representada. Por otra parte, resaltó que tampoco se dispone de personal para otros sectores que lo necesitan, como Mesa de Entradas y Despacho, por falta de fondos. -----

----- El Sr. Vicedecano informó que la Sra. Susana SAVINA solicitó un suplemento por mayor

responsabilidad, sin embargo, no es posible acceder a ese otorgamiento dado que en la estructura orgánico funcional no existe tal cargo, por lo tanto se decidió reconocer su desempeño a través de un carácter crítico de la función equivalente a esa diferencia. Agregó además, que es un premio que se le otorga a la Sra. SAVINA dado que ha colaborado con la carga de datos de la base de los egresados, está a cargo de los Convenios de la Facultad de Ciencias Agrarias, además de otras actividades que demanda la Secretaría de Extensión y Vinculación que ha incrementado sustancialmente sus funciones. -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA adhiere a la opinión de la Consejera VIGNONI, aclara además, que su posición no tiene que ver con la persona sino con el modo en que se ha tratado dicha asignación. Coincidentemente esa Secretaría ha crecido sustancialmente pero también se han incorporado otras personas con funciones específicas. -----

----- Opinó que es necesario comunicar lo obvio y decir la verdad. Si se sabía, desde fines del año pasado (la asignación se pide desde enero 2018) de la necesidad de recargar en sus tareas a un agente ¿por qué se espera a mayo para actuar ad referendum? Nadie tiene problemas que se asigne dinero a una persona que trabaja más de lo que corresponde, no obstante, mocionó no otorgar el referéndum y enviar el trámite a la Comisión correspondiente. Si han pasado ya casi 5 meses, perfectamente puede esperarse 7 o 10 días más y que se trate y se justifique mejor, para tener fundamentos en la decisión al momento de votar. No hay problema cuando los pedidos son debidamente justificados y si fuera clara la necesidad, no habría tanta discusión, la misma se genera cuando no es claro el proceso. Por otro lado entiende que no corresponde el concepto de "premio" tal como expresan la Sra. Decana y el Sr. Vicedecano. -----

----- Por su parte, la Consejera Patricia GODOY hizo notar la diferencia en el tratamiento de las asignaciones o suplementos entre los agentes de la Facultad, no obstante, mocionó otorgar el referéndum a la Resolución, solicitar al Secretario Administrativo-Financiero de la Facultad, Ing. Agr. Juan SOLSONA, el Informe sobre la situación actual de la Planta de Personal de Apoyo e iniciar el proceso de estudio de la Estructura Orgánico Funcional. -----

----- Ante la consulta del Consejero Joaquín LLERA sobre el procedimiento para la asignación, la Sra. Decana respondió que las autoridades se toman algunas atribuciones. Por ej., en el caso de la Ing. Qca. María E. POZZATTO, Secretaría Académica planteó la necesidad y se accedió al otorgamiento. Por otra parte, manifestó que llama la atención que tengan que dar explicaciones sobre las actividades que se hacen en una Secretaría. -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA consulta si es una atribución del Decanato, entonces no debería haber sido presentado para su aprobación ad referendum y asumir las autoridades la responsabilidad de tal decisión y si se somete al referéndum del CD, aceptar el disenso y no tomarlo como una simple contradicción. -----

----- El Consejero Osvaldo ROBY celebra el debate, entiende que es un proceso sano y reconoce que la actual gestión es transparente y que toda la responsabilidad recae sobre la autoridad. Coincide además que la Secretaría de Extensión ha crecido sustancialmente por lo que demanda mucho más trabajo, por lo tanto adhiere a la moción de la Consejera GODOY. -----

----- El Sr. Vicedecano adhiere a la opinión del Consejero ROBY y considera que la responsabilidad de la autoridad en el caso de nuestra Facultad se ha institucionalizado democráticamente y reconoce que la Sra. Decana ha enviado a Comisiones el 98% de los temas. -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA comparte y celebra lo manifestado anteriormente, pero insiste en que los tratamientos tienen que ser ecuanímenes y pensar en otras personas que no son escuchadas y que posiblemente merezcan también una asignación extra en determinados momentos. Sólo proponía que se justificara debidamente el pedido de la Sra. SAVINA. Dicho esto, retira la moción confiando en la decisión de las autoridades. -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI exhorta a la Consejera Patricia GODOY a que los agentes presenten notas para solicitar Carácter Crítico de la Función al igual que lo hizo la Sra. Susana SAVINA, ya que se inicia como un trámite personal -----

----- La Consejera María F. FILIPPINI opinó que molesta que las decisiones se tomen a destiempo y encima en campaña. Considera que los tiempos son importantes y que debería haberse tratado antes, no es prolijo, el tiempo y la manera. Aunque parezca transparente no lo

es.-----

----- El Consejero Joaquín LLERA adhiere a la moción de la Consejera Patricia GODOY y propone comenzar a tratar la estructura orgánico funcional del Personal de Apoyo en Comisiones.

----- Luego de diferentes planteamientos y una amplia discusión, se acepta por unanimidad la moción de la Consejera GODOY. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el referéndum a las Resoluciones N° 155/18-D., 171/18-D. y 172/18-D. Por otra parte, solicitar un Informe al Secretario Administrativo, Ing. Agr. Juan SOLSONA, respecto de la situación actual del Claustro de Personal de Apoyo e iniciar el proceso de estudio de la Estructura Orgánico Funcional. -----

5º.- CUDAP: EXP-CUY: 26621/2017: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA, s/Cátedra de Química Agrícola – reconsideración de lo resuelto por el Consejo Directivo en sesión del 08/05/2015 en referencia a la distribución de cargos provenientes de Rectorado.

----- Se resuelve por unanimidad la reconsideración del tema presentado. -----

----- La Consejera María F. FILIPPINI explicó que en sesión del 08 de mayo de 2015 el Consejo Directivo resolvió aprobar la distribución de los cargos provenientes del Rectorado y asignó al Departamento de Ingeniería Agrícola, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para el área de "Agricultura de Precisión en Tecnologías de Diagnóstico de Nutrición Vegetal y Diseño de Programas Nutricionales" (Resolución N° 093/2015). Posteriormente, en algunas reuniones de Consejo del Departamento se acordó que dicho cargo fuera destinado a un área de vacancia de mayor relevancia, como es el de las energías renovables. Agregó además, que en la actualidad existe un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Espacio Curricular "Agricultura de Precisión e Información Geográfica" y que el año pasado se generaron dos espacios curriculares optativos: Compostaje y Energías Renovables I: Biogás, a partir de la demanda de estudiantes de varias carreras. -----

----- Por todo lo expuesto, la Consejera FILIPPINI propone modificar la resolución del Consejo Directivo, asignar un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, al área de Energías Renovables y dejar sin efecto el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple asignado al espacio curricular: "Agricultura de Precisión en Tecnologías de Diagnóstico de Nutrición Vegetal y Diseño de Programas Nutricionales". -----

----- Se acepta por unanimidad la moción presentada. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, asignar un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en el Departamento de Ingeniería Agrícola - área de Energías Renovables y dejar sin efecto el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, del espacio curricular: "Agricultura de Precisión en Tecnologías de Diagnóstico de Nutrición Vegetal y Diseño de Programas Nutricionales" asignado a través de la Resolución N° 093/2015-CD. -----

6º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

6.1. CUDAP: EXP-CUY: 26619/2017: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, s/Cátedra de Genética Gral. y Aplicada, consideración de la propuesta de reestructuración de cargos.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar interinamente al personal docente del Departamento de Ciencias Biológicas, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Espacio Curricular	Período de la designación
Dra. Laura E. GARCÍA	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Biología de la TUEyV	A partir de que Secretaría Administrativa disponga del cargo y hasta el 31/12/2018 o hasta que se culmine con el proceso de trámite abreviado correspondiente a dicho cargo.

Lic. María V. BERTOLDI	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Biología de la carrera IRNR	A partir de que Secretaría Administrativa disponga del cargo y hasta el 31/12/2018.
Lic. Diana M. SEGURA	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Biología de la carrera IRNR	A partir de que Secretaría Administrativa disponga del cargo y hasta el 31/12/2018.

----- En el caso que las docentes designadas estuviesen en situación de incompatibilidad, se les otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles, posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularicen la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo anterior no resuelven la situación. -----

6.2. ACTUACIÓN SUELTA S/N: COORDINADOR TUPAZA – ING. AGR. GERÓNIMO IGLESIAS – SOLICITA REAJUSTE DE CARGOS POR CONTRATO PROGRAMA, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, para desempeñarse en los Espacios Curriculares de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Animal de Zonas Áridas, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Espacio Curricular	Período de la designación
Ing. Agr. Alejandro GUTIÉRREZ	Auxiliar de 1ra.	Semiexclusiva	Gestión de Empresas y Análisis de Proyectos	El período de la designación se establece a partir de la presentación del certificado de aptitud psicofísica y hasta el 31/12/2018.
Ing. Agr. Andrés A. NIETO	Auxiliar de 1ra.	Semiexclusiva	Sociología y Extensión Rural	El período de la designación se establece a partir del 01/07 y hasta el 31/12/2018.
Lic. en Com. Social Georgina SANTINON	Auxiliar de 1ra.	Semiexclusiva	Agroturismo	El período de la designación se establece a partir del 01/07 y hasta el 31/12/2018.

----- Los docentes dispondrán de TREINTA (30) días para la presentación del certificado de aptitud psicofísica requerido para su desempeño laboral. -----

----- En el caso que los docentes designados estuviesen en situación de incompatibilidad, se les otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles, posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularicen la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencidos los plazos establecidos en los párrafos anteriores no resuelven la situación. -----

6.3. CUDAP: EXP-CUY: 26622/2017: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, s/Cátedra de Espacios Verdes, consideración del orden de mérito por procedimiento de trámite abreviado para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Producción Agropecuaria, para desempeñarse en la Cátedra de Espacios Verdes, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Ing. Agr. Marta TONDA	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	El período de la designación se establece desde el 01/06 y hasta 31/12/2018.

----- En el caso que la docente designada estuviese en situación de incompatibilidad, se le

otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles, posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo anterior no resuelve la situación. -----

----- La Sra. Decana adelantó que la Ing. TONDA tiene previsto iniciar, en el segundo semestre del presente año, un doctorado en el exterior que durará tres años. Por ello propone, llegada la fecha, se designe en su lugar a la Ing. Agr. María C. DI CENZI, postulante que ocupa el segundo lugar, o se continúe de acuerdo al orden de mérito establecido. Se acepta por unanimidad la propuesta presentada. -----

----- La fecha de designación de la/os postulante/s que se enumeran en el orden de mérito estará supeditada a la presentación del certificado de aptitud psicofísica. -----

6.4. CUDAP: EXP-CUY: 21569/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUYO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PERSONAL DOCENTE – PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS – FURLANI, MARÍA ROSA – DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS, s/consideración de la impugnación presentada por la Prof. FURLANI.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Vistas y analizadas las presentes actuaciones esta Comisión detecta lo siguiente:

----- En primer lugar, no queda evidencia de la fecha de notificación de la Prof. María Rosa Furlani, por lo cual no se puede confirmar si la presentación fue realizada en tiempo y forma según lo establecido en el art. 16 de la Ordenanza 91/14-CS. -----

----- En segundo lugar se advierte que el anexo al expediente 21569/2017 no se encuentra foliado y no está disponible la encuesta correspondiente a Tecnología de los Alimentos II. -----

----- En tercer lugar, la Prof. Furlani indica que su presentación cuenta con el aval del Prof. Gascón, no habiendo constancia del mismo. -----

----- Por último, las argumentaciones de la docente acerca de las encuestas sobre las que se basó la evaluación de la Comisión pueden considerarse razones válidas para una reconsideración del dictamen final." -----

----- Luego de analizar el descargo presentado por la Prof. FURLANI se emiten algunas opiniones y observaciones y, hacia el cierre de la discusión, el Consejero Osvaldo ROBY, en función de lo expresado por la Comisión de Docencia y Concursos entiende que este Consejo no tiene herramientas suficientes para resolver al respecto, en ese sentido propone lo siguiente: a. Remitir el presente expediente a la Comisión de Docencia y Concursos para corroborar la fecha de notificación a la Prof. FURLANI sobre la Resolución N° 133/2017-CD y b. En caso de confirmar que la notificación se hizo en tiempo y en forma, remitir el expediente a la Comisión Evaluadora para que amplíe la justificación del "no satisfactorio". Cumplido vuelva al Consejo Directivo para definir el tema. -----

----- Se somete a votación la moción presentada, la cual es aceptada por todos los presentes. -

----- Por lo tanto, el pedido presentado por la Profesora María R. FURLANI respecto de la calificación de la evaluación de desempeño docente, queda pendiente hasta que se cumpla lo establecido en los párrafos precedentes. -----

6.5. CUDAP: EXP-CUY: 22725/2017: PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE INTERINO DEL DEPARTAMENTO BIOMATEMÁTICA Y FÍSICOQUÍMICA, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión que entendió en la Evaluación de Desempeño de Docentes Interinos del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica, según se detalla en la siguiente planilla:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
Lic. Brom. Liliana E. ALBORNOZ	Prof. Adjunta	(dos) Semiexclusiva (una) Simple	Satisfactoria
Mgter. Marcelo ALBERTO	Prof. Titular	Exclusiva	Satisfactoria



Mgter. Carlos R. BAGETA	Prof. Asociado	Exclusiva	Satisfactoria
Lic. Alicia B. BEVAQUA	Prof. Adjunto	Exclusiva	Satisfactoria
Prof. Adrián J. CECCONATO	Prof. Adjunto Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva Simple	Satisfactoria
Dra. María F. SILVA	Prof. Asociado	Simple	Satisfactoria
Dra. Patricia PÍCCOLI	Prof. Asociado	Semiexclusiva	Satisfactoria
Mgter. Lic. Qca. Liliana P. de BORBÓN	Prof. Asociado	Exclusiva	Satisfactoria
Dra. Laura MERCADO	Prof. Adjunto	Simple	Satisfactoria

6.6. CUDAP: EXP-CUY: 22726/2017: PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión que entendió en la Evaluación de Desempeño de Docentes Interinos del Departamento de Ciencias Biológicas, según se detalla en la siguiente planilla:

APPELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
Ing. Agr. María M. TONDA	Jefe de Trabajo Prácticos	Semiexclusivo	Satisfactoria
Ing. Agr. Bruno CAMPAGNA ASTIÉ	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria
Ing. Agr. Santiago GÓMEZ VIDAL	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria
M. Sc. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY	Ayudante de 1ra	Simple	Satisfactoria
Dra. Viviana N. QUIROGA	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria
Ing. Agr. Pablo M. MOLINA	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Satisfactoria
Dra. María M. SANCE	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria
Ing. RNR Ana Paz VIGNONI	Auxiliar de 1ra	Simple	Satisfactoria
Ing. RNR Santiago E. ECHEVARRÍA	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria
Dra. María D. RODRÍGUEZ	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria
Dra. Paula CORNEJO	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria
Dra. Laura E. GARCÍA	Auxiliar de 1ra.	Simple	Satisfactoria
Ing. Agr. Laura C. MITJANS VADELL	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Satisfactoria. Si bien la Comisión entiende que durante el período evaluado la docente se ha abocado a su formación de posgrado, dada la dedicación de su cargo se sugiere aumentar su protagonismo en publicaciones y en otros aspectos de la vida universitaria
Dr. Nicolás CARA	Jefe de Trabajos Prácticos Auxiliar de 2da	Exclusiva Simple	Satisfactoria. Se sugiere que en el próximo período de evaluación plasme los resultados de las investigaciones en publicaciones. Se destaca su dedicación en la implementación de entornos virtuales para la docencia.
Dra. María Inés de ROSAS	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Satisfactoria. La Comisión destaca la labor realizada durante este período.

6.7. CUDAP: EXP-CUY: 22729/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUYO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PERSONAL DOCENTE INTERINO – DPTO. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad,



aprobar el dictamen de la Comisión que entendió en la Evaluación de Desempeño de Docentes Interinos del Departamento de Producción Agropecuaria, según se detalla en la siguiente planilla:

APPELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
Ing. Agr. Gerónimo IGLESIAS	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Satisfactoria
Alejandra BERTONA	Auxiliar de 1ra	Simple	Satisfactoria
Leandra IBARGUREN	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Satisfactoria
Stela DA SILVA	Profesor Adjunto	Simple	Satisfactoria
Pablo CAVAGNARO	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria
Valeria BERGÁS	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Satisfactoria
Natalia CARRILLO	Jefe de Trabajos Prácticos Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva Semiexclusiva+ Simple	Satisfactoria

6.8. CUDAP: EXP-CUY: 22730/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTES INTERINOS – DPTO. DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión que entendió en la Evaluación de Desempeño de Docentes Interinos del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, según se detalla en la siguiente planilla:

APPELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
Mgter. Verónica ARANITI			Satisfactoria
Dra. Claudia AMADÍO			Satisfactoria
Dra. Adriana B. GIMÉNEZ			Satisfactoria
Mgter. Laura E. MARTÍNEZ			Satisfactoria
Lic. Brom. Johana BOITEUX	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria
Bioq. Silvina FARRANDO	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva Dos (2) Simples	Satisfactoria
Lic. Brom. Cecilia FUSARI GÓMEZ	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria
Dra. Viviana C. GUINLE	Jefe de Trabajos Prácticos Auxiliar de 1ra	Simple Simple	Satisfactoria
Ing. Agr. Cristian PÉREZ ANDREUCCETTI	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	No Satisfactoria. Se recomienda la participación en alguna actividad de investigación. Declara un Proyecto que está en reformulación. En la propuesta de desarrollo académico de la Cátedra de Industrias Agrarias se menciona la participación del Ing. PÉREZ en dos espacios electivos que no declara. No participa en formación de recursos humanos.
Lic. Brom. Analía M. BERNARDI	Jefe de Trabajos Prácticos Auxiliar de 1ra	Semiexclusiva Dos (2) Simple	Satisfactoria: Tratar de difundir y publicar los resultados de las investigaciones de los proyectos en que participa.
TUEyV Jéssica RIQUELME	Auxiliar de 1ra	Simple	Satisfactoria
Lic. Brom. Mónica MIRÁBILE	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Satisfactoria
Ing. Agr. Carolina PEREIRA	Jefe de Trabajos Prácticos Auxiliar de 1ra.	Semiexclusiva Simple Simple	Satisfactoria

b) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA



7º.- CUDAP: EXP-CUY: 6282/2018: SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUIYO – PIZZUOLO, PABLO H. – AGRARIAS – TÍTULO DE POSGRADO DE MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA DE BERGÁS, VALERIA ROXANA, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la Ing. Agr. Valeria R. BERGÁS (DNI: 28.024.588), el Título de Magíster en Viticultura y Enología de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

8º.- CUDAP: EXP-CUY: 6842/2018: SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUIYO – PIZZUOLO, PABLO H. – AGRARIAS – TÍTULO DE POSGRADO DE MAGÍSTER EN HORTICULTURA DE RISSO, OSCAR ARIEL, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Oscar A. RISSO (DNI: 34.247.165), el Título de Magíster en Horticultura de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

9º.- CUDAP: EXP-CUY: 6844/2018: SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUIYO – PIZZUOLO, PABLO H. – AGRARIAS – TÍTULO DE POSGRADO DE MAGÍSTER EN RIEGO Y DRENAJE DE ESCALANTE, MARÍA SUSANA, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la Ing. Agr. María S. ESCALANTE (DNI: 31.108.822), el Título de Magíster en Riego y Drenaje de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

c) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

10º.- CUDAP: EXP-CUY: 7426/2018: THOMAS, PETER – FCA-EXTENSIÓN – JORNADA/TALLER “INTERNACIONALIZACIÓN – PROJECT BASED LEARNING”, s/consideración de la solicitud para dictar una conferencia sobre motivación en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias.

----- Se procede a dar lectura de la nota presenta por el Dr. Peter THOMAS, Director del Instituto Argentino-Alemán, en la cual informa que en la semana del 14 al 18 de mayo, la Secretaría de Relaciones Internacionales realizará en el CICUNC unas jornadas, conferencias y taller sobre “Camino de la innovación en la Educación Universitaria”. Por otra parte, el Dr. THOMAS solicita autorización para que uno de los profesionales invitados, Prof. Dr. Christoph MAURER, de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Múnich, dicte una conferencia de motivación en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias el día jueves 17 de mayo. -----

----- Al respecto la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario dice: “Analizado el pedido presentado por el Dr. Peter Thomas, esta Comisión considera importante la propuesta ya que permite aprovechar la asistencia de un profesional destacado para la Facultad y ofrecer una disertación de una temática de interés sin costo alguno. -----

----- Se considera que se debiera autorizar el pedido, dar amplia difusión del mismo, como así también informar a Secretaría de Posgrado.” -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar al Prof. Dr. Christoph MAURER de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Múnich, a dictar una conferencia de motivación en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias, el día 17 mayo de 2018. Dar amplia difusión de dicho encuentro. -----

11º.- DECLARACIÓN AUDEAS. Sobre la reducción del personal del Ministerio de



Agroindustria de la Nación y otros organismos del Estado.

----- La Sra. Decana pone en consideración un pedido de AUDEAS, de acompañar desde cada Unidad Académica, una declaración pública sobre el impacto que frente a la reducción de personal en diferentes instituciones, puede significar sobre los programas desarrollados por sus dependencias y organismos descentralizados. La Decana y varios Consejeros consideran que debe tomarse con cierta prudencia y respeto una declaración sobre este tema, debido a la falta de conocimiento y/o antecedentes sobre la definición de dichas medidas. Todos coinciden que hay una real necesidad de controlar el presupuesto en los diferentes organismos del Estado, pero que este Consejo no tiene opinión fundada para observar dicho procedimiento en ninguno de los organismos señalados.-----

----- Siendo las DOCE Y VEINTE (12:20) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----